This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 20 2:21:22 2024 / +0000 GMT

Procesan a mujer investigada por el delito de trata de personas

Una mujer identificada como Alejandra ?N?, fue vinculada a proceso por el ilícito de trata de personas, en la hipótesis de quien enganche a una persona para beneficiarse de la explotación de una persona, a través de la prostitución, mediante el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad.

Los elementos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), fueron determinantes para que un Juez de Control del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl iniciara un proceso legal en contra de esta mujer.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada, los hechos comenzaron en diciembre de 2020 cuando la imputada la ofreció a la víctima de nacionalidad venezolana trabajar para ella como dama de compañía o escort, que incluía realizar servicios sexuales con los clientes.

La víctima realizaba este trabajo todos los días de la semana con los clientes que la imputada le conseguía, ya que la enviaba a diversos hoteles y del cobro del servicio le entregaba una comisión a la investigada, situación que se desarrolló hasta inicios de mayo este año.

Por estos hechos, la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, en coordinación con elementos de la Dirección General de Investigación de la Guardia Nacional, llevaron a cabo la investigación del delito a través de múltiples diligencias, trabajo de campo e inteligencia, para conocer el modus operandi de la imputada.

This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 20 2:21:22 2024 / +0000 GMT

En el presente asunto se contó con el apoyo y asesoría de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de Departamento de Justicia ? Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT, por sus siglas en inglés); y la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL).

A la detenida se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.